

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7220

Resolución por la cual se aprueban y publican las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza de operario/a de deportes (peón/a) de la oferta pública de empleo del 2022 del Ajuntament de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En fecha 5 de junio de 2025, mediante Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, se aprobaron y publicaron en la plataforma Convoca las listas definitivas de las personas aspirantes admitidas y las personas excluidas del proceso selectivo de la plaza de operario/a de deportes de la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià.

4. En fecha 10 de junio de 2025 se publicó en la plataforma Convoca una rectificación de las listas anteriormente mencionadas, publicando así en esta fecha las listas definitivas actualizadas de las personas admitidas y excluidas de este proceso selectivo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto en el punto 7 de las bases de la convocatoria, esta Tenencia de Alcaldía delegada, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar y publicar las listas definitivas de las personas aspirantes admitidas y las excluidas de la convocatoria de la plaza de operario/a de deportes (peón/a), de la escala de Administración Especial, de la oferta pública de empleo del 2022 del Ajuntament de Calvià, anexas a este documento.

Segundo. Declarar los meses de julio y agosto como inhábiles a efectos de la celebración de los ejercicios de la fase de oposición de todas las convocatorias correspondientes a la oferta pública de empleo del año 2022, del Ajuntament de Calvià.

Tercero. Informar a todas las personas aspirantes a los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de la Oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià que la fecha y el lugar de celebración de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición serán comunicados mediante el acta correspondiente del tribunal de selección de cada convocatoria. Esta información se publicará exclusivamente en la plataforma Convoca, con la máxima antelación posible y garantizando, en todo caso, un plazo mínimo de 72 horas antes de la realización de las pruebas.

Cuarto. Publicar esta resolución en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (19 de junio de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum





Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.





ANEXO 1

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS				
DNI/NIE enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado
***9376**	AGUILO	VILELLA	JOSEP MARIA	Admitido/a
***2173**	ALONSO	FINLAY	MARCOS	Admitido/a
***2262**	ALONSO	FINLAY	OSKAR	Admitido/a
***5176**	ARROYO	ISIDRO	CESAR JAVIER	Admitido/a
***2732**	COLOMAR	ASTORI	MATEU	Admitido/a
***6142**	GALLEGO	DURAN	ANTONI JOAN	Admitido/a
***9614**	HAMMOUDAN	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	Admitido/a
***8963**	HERRERA	MORENO	PEDRO ANTONIO	Admitido/a
***3543**	LOPEZ	RODRIGUEZ	DANIEL	Admitido/a
***8103**	ORTIZ	HERREZUELO	SERGIO	Admitido/a
***8384**	PENALVA	MARQUEZ	MANUEL	Admitido/a
***9292**	RIERA	SANS	BORIS LLUÍS	Admitido/a
***5594**	RISCO	BUSQUETS	ARTURO	Admitido/a
***2495**	ROSSELLO	VILELLA	SALVADOR DENIS	Admitido/a
***8785**	RUBIO	SALOM	NIEVES	Admitido/a
***3914**	VALLS	RUIZ	ANTONIO	Admitido/a





<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/83/1194514>



ANEXO 2

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS					Motivo de exclusión
DN/NIE enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	
***3604**	ALVAREZ	JIMENEZ	VICTOR MANUEL	Excluido/a	No presenta la autorización administrativa de mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones de riesgo a la legionela.
***0086**	LOPEZ	VALLEJO	MARIA JOSE	Excluido/a	No presenta la autorización administrativa correspondiente de mantenimiento de piscinas de uso colectivo en general. No presenta la autorización administrativa de mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones de riesgo a la legionela.